



Ciente maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Esta obra por ser lo de mucha atención y recomen-
dación, y para los demás de España, y mediante aque en
este negocio se interese a la Ciudad y su Comun por la
satisfacción que le resulta del establecimiento de dicho
Grado. Y enterado de todo ello este Ayuntamiento, en
término la memoria y ofenda de don Diego y le dio
las debidas gracias.

Se anexo la
Cuenta del Abasto
de Azeite por la
Contaduría.
Don Juan de Borja Merano y Acaín
Don Juan de los Comisarios de Abasto de Azeite
hizo presente a la Ciudad entre otros particulares
de el, haberse cumplido el término con redito a
Don D. Agustín Fernández Truxillo, para que for-
mase la Cuenta, y se liquidare el fondo de dicho Abasto
afinde cumpliendo en la actual y circunstancia
para el acopio de dicha especie, y aunque se hayavenido
caído aquella resolución, por no haberse enterado de
continuar con la gravedad de un accidente el uso de
Concuyo motivo, los documentos, su y revisión de
y justificación no están reconocidos. En esta inteligencia